

ORD EXP.: N° 11490

EXP.: N° 240 Séptima Región - Dirección de
Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 1166 de 30 de
agosto de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 45-A.
Expropiación para la obra "CAMINO RUTA J-
810, SECTOR LICANTEN - VICHUQUÉN,
TRAMO KM. 0,000000 A KM. 15,372989,
COMUNAS DE LICANTÉN Y VICHUQUÉN,
PROVINCIA DE CURICÓ, VII REGIÓN".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 21 DIC. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con doña **MARÍA PURÍSIMA GUERRERO GARCÉS Y OTROS**, otorgada en la Notaría de **Licantén**, de don **Eduardo Alberto Soto Díaz**, de fecha **22 de septiembre de 2010**, Repertorio N° **697-2010**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **1682 N° 962**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Licantén**, correspondiente al año **2010**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **1166 de 30 de agosto de 2010**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$7.830.481.-** de la siguiente manera:
\$7.770.481.- a la orden de doña **MARÍA PURÍSIMA GUERRERO GARCÉS** por sí y en representación de **CLAUDIO LUIS, RENÉ MARCELO, GUILLELMO SEGUNDO, CARLOS HERNÁN, MARÍA CRISTINA, MARCELA MERCEDES, FERNANDO ENRIQUE, ROSA FLOR, NANCY DEL CARMEN, CLEDIO ALEJANDRO Y MYRIAM DEL CARMEN TODOS DE APELLIDO FARIÁS GURRERO**, según Mandatos que se adjuntan.

\$60.000.- a la orden de don **Eduardo Alberto Soto Díaz**, notario y conservador de Bienes Raíces de **Licantén**, según boleta de honorarios N° **58754, de 3 de diciembre de 2010**.

Los cheques correspondientes deberán ser enviados a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región - Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRABADA NORABUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

VS.

- ICB/MAM/cct.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo - Depto. de Expropiaciones Fiscales.
- PROCESO N° 4405468



GOBIERNO DE
CHILE

Morandé N° 71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.cl/direccionesyareas/fiscalia/peginas/default.aspx>

ELIANA SAENZ TALLENTOFF
Conservador Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD